



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 00006026/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La nota elevada a este cuerpo por los docentes de la Cátedra de Lingüística I de la Sección Inglés, solicitando prórroga para la entrega de las actas de exámenes correspondientes al presente turno,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1° de la Resolución de este H. Consejo N° 301/2018, que establece el plazo de diez (10) días corridos para la entrega de dichas actas,

Los motivos esgrimidos por los docentes de dicha Cátedra,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

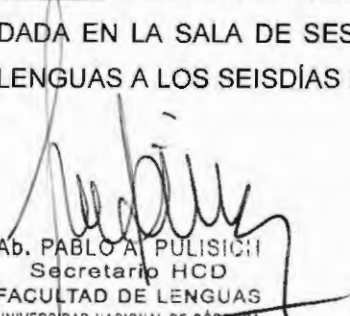
RESUELVE:

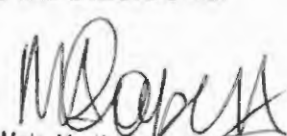
Art. 1°.- Prorrogar con carácter excepcional el plazo establecido en el Art. 1° de la Resolución de este Cuerpo N° 301/2018, en cuatro (4) días hábiles mas, una vez vencido el plazo fijado, para la entrega de las actas de exámenes de la Cátedra de Lingüística I de la Sección Inglés.

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría Académica y al Área Enseñanza.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEISDÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

30